**Programación didáctica del módulo Seguridad Informática**

**Ciclo formativo**

**Sistemas Microinformáticos y Redes**

**Curso: 2023/2024**

**Profesor**

**José Luis Amorós Pallarés**

**Índice**

1. Introducción 5

2. Legislación aplicable 8

3. Ubicación 9

4. Resultados del aprendizaje 11

4.1 Objetivos comunes 11

4.2 Objetivos específicos del módulo 13

5. Contenidos 13

5.1.- Unidad de Trabajo 1: Medidas de seguridad pasiva 13

5.2.- Unidad de Trabajo 2: Gestión de dispositivos de almacenamiento 14

5.3.- Unidad de Trabajo 3: Criptografía. 14

5.4.- Unidad de Trabajo 4: Mecanismos de seguridad activa. 14

5.5.- Unidad de Trabajo 5: Cortafuegos y proxies. 15

5.6.- Unidad de Trabajo 6: Aseguramiento de la privacidad. 15

1. Métodos para asegurar la privacidad de la información transmitida. 15

2. Fraudes informáticos y robos de información. 15

3. Control de la monitorización en redes cableadas. 15

4. Protocolos de Internet seguros. 15

5. Seguridad en redes inalámbricas. 15

6. Redes privadas virtuales. 15

7. Sistemas de identificación: firma electrónica, certificados digitales, servidores de certificados y otros. 15

5.7.- Unidad de Trabajo 7: Cumplimiento de la legislación y de las normas sobre seguridad. 15

6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje 16

7. Temporalización 16

8. Metodología 17

9. Evaluación 19

9.1.- El proceso de evaluación 19

**9.1.1- Evaluación inicial** 19

**9.1.2.- Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado** 19

**9.1.3.- Evaluación sumativa** 20

9.2.- Criterios de evaluación 20

9.3.- Criterios de calificación 23

9.4 Recuperación 25

**9.4.1.- Acceso a la segunda convocatoria ordinaria** 25

**9.4.2.- Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados** 26

9.5.- Acceso al módulo de FCTs y Proyecto o repetición de módulo 26

9.6.- Pérdida de la evaluación continua 27

**9.6.1.- Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua** 28

**9.6.2.- Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua** 28

**9.6.3.- Casos específicos** 29

9.7.- Autoevaluación del profesorado 29

10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo 31

11. Material didáctico 31

11.1.- Cuidado del material 32

12. Actividades extraescolares 33

13. Bibliografía 34

1. 1. Introducción

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la Formación Profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Con la entrada en vigor de la LOMCE en el curso 2014-2015 la FP Básica vino a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, desvinculando la Formación Profesional Básica de la obtención del Título de ESO. En este centro se lleva impartiendo la formación Básica en la rama de “Informática y Comunicaciones” desde el curso 2014-2015.

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen las titulaciones de los cursos de especialización, cuyo acceso requiere como mínimo de una titulación de grado superior. Además, en el actual curso, se implantará en las enseñanzas: secundaria obligatoria: 1º y 3º, bachillerato: 1º y FP grado básico: 1º.

El departamento de Informática impartirá los siguientes cursos:

1. **Ciclos formativos:**
   1. **Grado Medio**

* Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).
  1. **Grado Superior**

1. Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).

2. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

3. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en la modalidad Distancia).

* 1. **FP Básica**
     1. 1. “Informática y Comunicaciones” (Primer y segundo curso)

1. **Cursos de Especialización (en horario vespertino):**
   1. Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
   2. Inteligencia Artificial y Big Data.
2. **Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO**
   1. Desarrollo Digital I (1º Bachillerato)
   2. Digitalización. (4º ESO)
3. **Además, el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas de:**
   1. Responsable de Formación y TIC
   2. Dirección del centro escolar
   3. Jefatura de estudios adjunta de FP
   4. Responsable de aula ATECA

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro.

Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida al módulo de “Seguridad Informática” del ciclo formativo “Sistemas Microinformáticos y Redes” en el centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

1. 2. Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

1. Ley 5/2002, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.
3. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.
4. Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
5. Orden de 12 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia.
6. Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].
7. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
8. Orden de 30/07/19, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones.
9. Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. de 17 de enero del 2008).
10. Decreto 107/2009, de 4 de Agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (D.O.C.M de 7 de agosto del 2009).
11. 3. Ubicación

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamental se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El grupo de 2º de SMR es un grupo homogéneo de alumnos, sin problemas de conducta y con interés por la informática (aunque sea principalmente por alguna de sus ramas). Algunos de los alumnos de este curso muestran normalmente interés por acceder directamente al mercado laboral, y otros muestran predisposición a continuar sus estudios hacia un ciclo de grado superior. Sin embargo, estos alumnos suelen tener un nivel de esfuerzo realmente bajo.

El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas:

1. **Aulas para ciclos y cursos de especialización:**
   1. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
   2. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
   3. Para el grupo Distancia, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.
2. **Aula Althia**
   1. La asignatura de Bachillerato y de la ESO se imparte en el aula Althia del centro
3. **Aulas para FP Básica**
   1. La formación básica se imparte en otra aula independiente de los ciclos.
   2. El aula de primero está en la planta baja del aulario

El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, un aula situada entre las aulas Althia y Ateca.

1. **Aula ATECA**
   1. Aula de dotación europea para el desarrollo de proyectos de innovación.

En la mayoría de las aulas debido al gran número de alumnos matriculados en algunos cursos (principalmente en los cursos de primero), las aulas están formadas por hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de forma óptima. Aunque en algunos casos cuando hay pocos alumnos es posible distribuirlas en forma de U para realizar las clases prácticas, permitiendo un control visual rápido de los ordenadores por parte del profesor, y en el centro de la clase disponer de mesas adicionales para realizar las clases teóricas.

1. 4. Resultados del aprendizaje

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del centro, en los que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad docente.

* 1. Objetivos comunes

Adicionalmente, los objetivos comunes para este ciclo formativo son los descritos en el Real Decreto 1691/2007:

1. Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
2. Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
3. Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
4. Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
5. Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
6. Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
7. Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
8. Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
9. Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
10. Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
11. Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
12. Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
13. Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
14. Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
15. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
16. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
17. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
18. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
    1. Objetivos específicos del módulo

El módulo profesional “Seguridad informática” contribuye a alcanzar los objetivos generales: 1, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12 y 13 del ciclo formativo y las competencias a), c), f), g), h), j), k), l),m), n), ñ), p) y r) del título.

Además, este módulo tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades.
2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información.
3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades del uso del sistema informático.
4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.
5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento.
6. 5. Contenidos

## 5.1.- Unidad de Trabajo 1: Medidas de seguridad pasiva

1. Ubicación y protección física de los equipos y servidores.
2. Control del acceso físico: Sistemas biométricos.
3. Sistemas de alimentación ininterrumpida.
4. Equipos redundantes o de reserva.
5. Control ambiental: Polvo, suciedad, calor, humedad, electricidad estática, emisiones de radiofrecuencia, interferencias electromagnéticas y otros.
6. Preparación frente a catástrofes.

## 5.2.- Unidad de Trabajo 2: Gestión de dispositivos de almacenamiento

1. Almacenamiento de la información: rendimiento, disponibilidad, accesibilidad.
2. Sistemas tolerantes a fallos: Almacenamiento redundante y distribuido, sustitución de sectores, arrays de disco, agrupamiento (clustering).
3. Almacenamiento remoto y extraíble.
4. Estrategias de copias de seguridad.
5. Copias de seguridad e imágenes de respaldo.
6. Mantenimiento de un registro de copias de seguridad.
7. Medios de almacenamiento.
8. Tareas de control y mantenimiento: Herramientas de chequeo de discos.

## 5.3.- Unidad de Trabajo 3: Criptografía.

1. Criptografía: Cifrado simétrico, asimétrico, híbrido.
2. Utilización de herramientas de cifrado.

## 5.4.- Unidad de Trabajo 4: Mecanismos de seguridad activa.

1. Tipos de amenazas: interrupción, interceptación, modificación y fabricación. Tipos de ataques.
2. Identificación digital. Firma electrónica, certificado digital, autoridades de certificación.
3. Listas de control de acceso.
4. Política de contraseñas.
5. Software malicioso o Malware. Clasificación. Herramientas de protección y desinfección.
6. Políticas de auditoría de un sistema.
7. Actualización del sistema operativo. Parches de seguridad. Autenticidad y fiabilidad del software instalado.

## 5.5.- Unidad de Trabajo 5: Cortafuegos y proxies.

1. Utilización de cortafuegos en un sistema o servidor.
2. Seguridad en los protocolos para comunicaciones inalámbricas.
3. Seguridad en la Web.

## 5.6.- Unidad de Trabajo 6: Aseguramiento de la privacidad.

## Métodos para asegurar la privacidad de la información transmitida.

## Fraudes informáticos y robos de información.

## Control de la monitorización en redes cableadas.

## Protocolos de Internet seguros.

## Seguridad en redes inalámbricas.

## Redes privadas virtuales.

## Sistemas de identificación: firma electrónica, certificados digitales, servidores de certificados y otros.

## 5.7.- Unidad de Trabajo 7: Cumplimiento de la legislación y de las normas sobre seguridad.

1. Legislación sobre protección de datos.
2. Legislación sobre los servicios de la sociedad de la información y correo electrónico.
3. 6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre los objetivos específicos de este módulo y las unidades de trabajo (la X muestra correspondencia):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Unidad de Trabajo / Resultados aprendizaje | RE. 1 | RE. 2 | RE. 3 | RE. 4 | RE. 5 |
| U.T. 1 | X | X |  |  | X |
| U.T. 2 | x | X |  |  |  |
| U.T. 3 | X |  |  | X |  |
| U.T. 4 | X |  | X | X |  |
| U.T. 5 | x |  | X | X |  |
| U.T. 6 | x |  | X |  |  |
| U.T. 7 |  |  |  |  | X |

1. 7. Temporalización

A continuación, se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas, la **duración asignada es orientativa** y puede modificarse y adaptarse durante el curso dependiendo del tipo de alumnado, recursos con los que se pueda contar en clase o posibles imprevistos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de Trabajo** | | **Duración prevista** | **Trimestre** |
| 1 | **M**edidas de seguridad pasiva. | 7 h | 1 |
| 2 | Gestión de dispositivos de almacenamiento | 15 h | 1 |
| 3 | Criptografía. | 14 h | 1 |
| 4 | Mecanismos de seguridad activa | 17 h | 1 |
| 5 | Cortafuegos y proxies | 10 h | 2 |
| 6 | Aseguramiento de la privacidad. | 16 h | 2 |
| 7 | Cumplimiento de la legislación y de las normas sobre seguridad. | 14 h | 2 |
| Duración total: | | 104 h |  |

1. 8. Metodología

Los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar en este módulo descansan en la idea de que el alumno se considere parte activa de la actividad docente, con esto se pretende involucrarlo en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades no como un mero contenedor de éstas sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo.

De igual forma se pretende que el alumno respete al profesor y a sus compañeros, respectando igualmente el material de la clase. Dado el poco material disponible para impartir este módulo, esta última premisa se convierte en vital para poder realizar un aprendizaje correcto de la materia.

Los medios que se implantarán en la medida de lo posible para conseguir estos fines son:

* Estructuración de la clase de forma óptima para aprovechar el espacio según el número de alumnos en el aula.
* Utilización del proyector para realizar las explicaciones prácticas de software.
* Agrupación de algunas horas de clase en bloques de 2 sesiones lectivas, con el fin de poder planificar teoría y ejercicios prácticos en el mismo día.
* Realización de actividades en grupo que permitan, de una forma próxima y fácil, el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
* Agrupaciones de alumnos para realizar proyectos o ejercicios conjuntos.
* Planteamiento de actividades creativas donde el alumno pueda aportar su criterio a los temas comentados.
* Por otra parte, se plantea la necesidad de motivar e incentivar el interés del alumno por los temas referenciados en clase, esto se concreta en los puntos siguientes:
* Acercamiento de los temas didácticos al mundo real, aportando publicaciones y documentación de productos lo más conocidos y asequibles posible.
* Desmitificando la teoría más abstracta y convirtiéndola en cosas tangibles. Es decir, analizando el punto de vista práctico de los conceptos expresados en clase.
* Planteando ejemplos de aplicación de los trabajos en clase en el mundo laboral real (o lo más cercano posible) de forma que se vaya formando la imagen, en cada alumno, de su perfil profesional.
* Se utilizará en la medida de lo posible la plataforma Moodle proporcionada por la Junta de comunidades, integrado en Educamos CLM, para proporcionar a los alumnos materiales de consulta, así como ejercicios y tareas.

1. 9. Evaluación

## 9.1.- El proceso de evaluación

### **9.1.1- Evaluación inicial**

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cuál es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o no ha adquirido completamente, o una pequeña introducción al tema. Se orientará a los alumnos acerca de los contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos informáticos adquiridos en el curso pasado, o bien en unidades de trabajo anteriores.

En el caso de que Unidades de Trabajo anteriores sirvan como base a una nueva Unidad de Trabajo, los alumnos en esta fase realizarán un repaso de esos conceptos.

### **9.1.2.- Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado**

Utilizando la observación y el análisis de los trabajos desarrollados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. La investigación de los contenidos
2. La asistencia regular a clase
3. La correcta utilización del material y equipos
4. Participación en clase
5. Realización y presentación de los trabajos obligatorios solicitados por el profesor.
6. La elaboración de los trabajos optativos
7. Pruebas escritas, con contenidos teóricos y prácticos

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de este módulo.

### **9.1.3.- Evaluación sumativa**

Al final de ciertos bloques de unidades de trabajo, fundamentales para proseguir el desarrollo del módulo, se realizarán pruebas específicas de evaluación escritas llevadas a cabo por el alumno de forma individual. En ciertas unidades de trabajo se realizarán proyectos o ejercicios de síntesis que deberán ser entregados en una fecha límite que serán calificados en ese trimestre.

## 9.2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados del aprendizaje son los siguientes:

1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades.
   1. Se ha valorado la importancia de mantener la información segura.
   2. Se han descrito las diferencias entre seguridad física y lógica.
   3. Se han definido las características de la ubicación física y condiciones ambientales de los equipos y servidores.
   4. Se ha identificado la necesidad de proteger físicamente los sistemas informáticos.
   5. Se ha verificado el funcionamiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida.
   6. Se han seleccionado los puntos de aplicación de los sistemas de alimentación ininterrumpida.
   7. Se han esquematizado las características de una política de seguridad basada en listas de control de acceso.
   8. Se ha valorado la importancia de establecer una política de contraseñas.
   9. Se han valorado las ventajas que supone la utilización de sistemas biométricos.
2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información.
   1. Se ha interpretado la documentación técnica relativa a la política de almacenamiento.
   2. Se han tenido en cuenta factores inherentes al almacenamiento de la información (rendimiento, disponibilidad, accesibilidad, entre otros).
   3. Se han clasificado y enumerado los principales métodos de almacenamiento incluidos los sistemas de almacenamiento en red.
   4. Se han descrito las tecnologías de almacenamiento redundante y distribuido.
   5. Se han clasificado los principales tipos de criptografía.
   6. Se han seleccionado estrategias para la realización de copias de seguridad.
   7. Se ha tenido en cuenta la frecuencia y el esquema de rotación.
   8. Se han realizado copias de seguridad con distintas estrategias.
   9. Se han identificado las características de los medios de almacenamiento remotos y extraíbles.
   10. Se han utilizado medios de almacenamiento remotos y extraíbles.
   11. Se han creado y restaurado imágenes de respaldo de sistemas en funcionamiento.
   12. Se han utilizado herramientas de chequeo de discos.
3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático.
   1. Se han clasificado y enumerado los tipos de amenazas.
   2. Se han descrito los principales tipos de ataques.
   3. Se han aplicado técnicas de auditoría de sistemas.
   4. Se han seguido planes de contingencia para actuar ante fallos de seguridad.
   5. Se han clasificado los principales tipos de software malicioso.
   6. Se han realizado actualizaciones periódicas de los sistemas para corregir posibles vulnerabilidades. Se ha verificado el origen y la autenticidad de las aplicaciones que se instalan en los sistemas.
   7. Se han instalado, probado y actualizado aplicaciones específicas para la detección y eliminación de software malicioso.
   8. Se han aplicado técnicas de recuperación de datos.
4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software especifico.
   1. Se ha identificado la necesidad de inventariar y controlar los servicios de red.
   2. Se ha contrastado la incidencia de las técnicas de ingeniería social en los fraudes informáticos y robos de información.
   3. Se ha deducido la importancia de minimizar el volumen de tráfico generado por la publicidad y el correo no deseado.
   4. Se han aplicado medidas para evitar la monitorización de redes cableadas.
   5. Se han clasificado y valorado las propiedades de seguridad de los protocolos usados en redes inalámbricas.
   6. Se han descrito sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.
   7. Se han utilizado sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.
   8. Se han instalado, configurado y utilizado herramientas de cifrado.
   9. Se han descrito el uso de la tecnología de tarjetas inteligentes.
   10. Se ha instalado y configurado un cortafuegos en un equipo o servidor.
5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento.
   1. Se ha descrito la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
   2. Se ha determinado la necesidad de controlar el acceso a la información personal almacenada.
   3. Se han identificado las figuras legales que intervienen en el tratamiento y mantenimiento de los ficheros de datos.
   4. Se ha contrastado la obligación de poner a disposición de las personas los datos personales que les conciernen.
   5. Se ha descrito la legislación actual sobre los servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.
   6. Se han contrastado las normas sobre gestión de seguridad de la información.

## 9.3.- Criterios de calificación

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en proyectos y en los exámenes, si bien todos los exámenes evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en el tiempo fijado.

Se realizarán exámenes parciales por trimestre, que serán calificados según se detalla a continuación:

* Actitud del alumno frente a la asignatura (trabajo en clase, participación, puntualidad, etc.): 5% de la nota.
* Actividad de enseñanza-aprendizaje (proyectos o trabajos realizados por el alumno): 30% de la nota.
* Prueba final con contenido teórico-práctico: 65% de la nota.
* En el caso de que las pruebas escritas tengan parte teórica y parte práctica será necesario que los alumnos obtengan al menos el 50% del valor total asignado a cada una de las partes para poder sumar ambas partes y poder superar el examen.

Sin embargo, para superar cada bloque de contenidos o cada unidad de trabajo es necesario que se cumplan simultáneamente:

* Haber obtenido al menos una puntuación de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los conceptos descritos anteriormente.
* Que la nota media obtenida utilizando los criterios de calificación anterior sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para superar cada una de las evaluaciones es necesario haber superado todas las unidades de trabajo y/o todos los bloques de contenidos cursados a lo largo de la evaluación, y la nota de evaluación será la media de dichos bloques, no pudiendo ser en ningún caso superior a 4 puntos cuando alguno de los bloques no se haya superado.

|  |
| --- |
| **El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La nota final del módulo corresponde a la media aritmética de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.**  **Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.** |

## 9.4 Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las evaluaciones no superadas en el examen final de recuperación que se realizará en la primera convocatoria ordinaria antes de la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar únicamente aquellas evaluaciones no superadas. En el caso de no recuperar las evaluaciones suspensas, la calificación final será de suspenso.

Para poder realizar este examen es necesario haber presentado todos los trabajos prácticos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso y tener una calificación de 5 en estos.

### **9.4.1.- Acceso a la segunda convocatoria ordinaria**

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria si el profesor lo considera oportuno se programarán ejercicios de recuperación que se deberán de entregar en la fecha establecida por cada profesor.

El examen de la segunda convocatoria ordinaria incluirá contenidos de todas las evaluaciones, independientemente de las evaluaciones superadas con anterioridad en la primera convocatoria ordinaria.

La segunda convocatoria ordinaria se realizará en junio, al término del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

### **9.4.2.- Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados**

Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria.

Se realizarán sesiones de repaso en el centro con el fin de que los alumnos puedan reforzar los contenidos no superados.

## 9.5.- Acceso al módulo de FCTs y Proyecto o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos accederán de forma automática a los módulos de Formación en Centros de Trabajo.

Aquellos alumnos que hubieran suspendido uno o varios módulos cuya carga horaria sea superior a 200 horas anuales accederán a la segunda convocatoria ordinaria de junio.

Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, los alumnos podrán acceder al módulo de FCT cuando tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual en conjunto no supere 200 horas. Para tomar la decisión se valorará el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. La decisión será individual para cada alumno.

## 9.6.- Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

En este módulo, el porcentaje de faltas injustificadas que puede tener un alumno antes de perder el derecho a la evaluación continua es: 21 horas.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararlos para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado **perderán el derecho a la evaluación continua en todos los módulos en los que estén matriculados**. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

### **9.6.1.- Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua**

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará en junio. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor PREVIAMENTE a la realización del examen. En el caso de no entregar los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 9.3 de esta programación didáctica.

### **9.6.2.- Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua**

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará el hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos indicados por el profesor.

### **9.6.3.- Casos específicos**

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

Independientemente de lo anterior, es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.

En el caso de no asistir a una prueba teórica, o no entregar una prueba práctica, el profesor podrá decidir según su criterio si se permite o no la repetición de la prueba, aunque la falta esté justificada, dependiendo de diferentes factores (causa de la falta, faltas de asistencia, trabajo desarrollado en clase, actitud del alumno, etc).

## 9.7.- Autoevaluación del profesorado

La autoevaluación del profesorado está englobada en el Proyecto Educativo del Centro (según su plan de autoevaluación del centro), y se percibe como una forma de mejora y calidad de la enseñanza.

La autoevaluación del profesorado es una práctica constante y continua en el Departamento de Informática, que demuestra a lo largo de cada curso escolar una innovación de metodologías y capacidad de inventiva para poder impartir enseñanzas a pesar de los escasos recursos materiales de los que dispone. Esta autoevaluación del trabajo docente suele ser un proceso interno, de reflexión intrínseca y de necesidad esencial en el trabajo del profesorado. Conviene sin embargo realizar una reflexión escrita de forma periódica, por lo que una vez terminadas las evaluaciones del primer y segundo trimestre, el profesorado realiza una autoevaluación de su trabajo y metodología empleada. En esa autoevaluación se recogerán los siguientes aspectos:

**Medidas tomadas durante el trimestre que se deben autoevaluar:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías, …)
2. Organizativas del aula
3. Evaluación
4. Actividades de recuperación
5. Acción tutorial
6. Material
7. Problemas encontrados
8. Correcciones
9. Departamentales

**Medidas que se deben tomar durante el siguiente trimestre:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías, …)
2. Organizativas del aula
3. Evaluación
4. Actividades de recuperación
5. Acción tutorial
6. Material
7. Problemas encontrados
8. Correcciones

**Resultados académicos:**

1. Porcentaje de alumnos por tramos de calificación.
2. Porcentaje de abandonos o renuncias de convocatorias
3. Número de faltas de asistencia
4. 10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

1. 11. Material didáctico

Los recursos necesarios para impartir este módulo son los siguientes:

**Para las explicaciones de contenidos teóricos:**

- Aula con medios audiovisuales:

\* Pizarra.

\* Pantalla digital.

\* 13 Ordenadores con Windows 10, Microsoft Office, Acrobat Reader, Winrar.

\* Software de seguridad: Comodo firewall, PC Tools Firewall Plus, WinGate, Squid, GpG4Win, etc.

**Para la resolución de los ejercicios prácticos:**

- Aula taller:

\* Pizarra.

\* Pantalla digital.

\* Puestos conectados en red.

**Para la confección de los trabajos de los alumnos:**

- Conexión a Internet en el aula.

- Correo electrónico.

- Educamos CLM.

## 11.1.- Cuidado del material

En la situación actual en la que nos encontramos, con unos presupuestos ajustados y un material escaso, se hace IMPRESCINDIBLE en el Departamento de Informática exigir un cuidado del material a los alumnos. Afortunadamente, esta necesidad viene incluso amparada por ley de CLM, por lo que, en el caso de rotura del material por parte de un alumno, se exigirá el cumplimiento de la Ley de Autoridad del Profesorado, donde se especifica, en su Artículo 7:

“*Artículo 7. Responsabilidad y reparación de daños.*

*Los alumnos/as o personas con él relacionadas que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos informáticos, incluido el software, o cualquier material del centro, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento, cuando no medie culpa in vigilando de los/as profesores/as. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos, o reparar económicamente el valor de estos.*

*2. En todo caso, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de los menores de edad serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente*.”

En el caso de que un alumno cause daño a las instalaciones o material, se amonestará de la acción por escrito informando a Jefatura de Estudios para que tome las medidas disciplinarias oportunas, y gestione la aplicación del artículo mencionado anteriormente.

Como se ha comentado en el apartado 9.6, los alumnos que causaran daño a las instalaciones o material y no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua.

1. 12. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son muy importantes para la motivación del alumnado, por lo tanto, siempre que sea posible se organizarán salidas que sean provechosas para los alumnos (Como ferias de informática, empresas de informática, etc). Incluso si es posible se contactará con antiguos alumnos para que den una charla a los alumnos actuales sobre su visión del mundo laboral después de haber obtenido el título.

También se podrían organizar actividades deportivas que puedan incidir positivamente en el alumnado.

1. 13. Bibliografía

**Seguridad informática**

Autor: Ignacio Triviño Mosquera

Editorial: Síntesis

ISBN: 978-84-917180-8-6

**Seguridad informática.**

Autores: César Seoane Ruano, Ana Belén Saiz Herrero, Emilio Fernández Álvarez,

Laura Fernández Aranda.

Editorial: McGrawHill

ISBN: 978-84-481-7137-7

**Seguridad informática**

Autor: Jesús Costas Santos

Editorial: Ra-Ma

ISBN: 978-84-7897-979-0

**Seguridad informática**

Autor: Purificación Aguilera

Editorial: Editex

ISBN: 978-84-9771-657-4